1. ANALISIS DEL SECTOR:

LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA, realiza el **ANALISIS DEL SECTOR** realiza el presente análisis del sector conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de identificar las condiciones del mercado relacionadas con el suministro de licencias de software para correo electrónico y herramientas colaborativas institucionales.

El mercado de licencias Google Workspace se caracteriza por operar a través de **distribuidores autorizados o partners de Google**, quienes comercializan las licencias bajo modalidad de suscripción anual, ofreciendo adicionalmente servicios de implementación, soporte técnico, capacitación y administración de la plataforma.

Google, como titular de la propiedad intelectual y desarrollador de la plataforma Google Workspace, comercializa sus licencias empresariales a través de una red de **proveedores autorizados**, quienes cuentan con habilitación para realizar la activación, administración y soporte técnico de los servicios asociados.

En el mercado nacional existen múltiples proveedores que ofrecen este tipo de servicios, lo que permite garantizar condiciones de **pluralidad de oferentes y libre concurrencia** dentro del proceso de selección.

En consecuencia, con el fin de garantizar la correcta activación, administración y soporte de las licencias requeridas por la entidad, los proponentes deberán acreditar que se encuentran **habilitados para la comercialización de licencias Google Workspace**, bien sea como **partner o distribuidor autorizado del fabricante**, o mediante documento que demuestre su capacidad para suministrar dichas licencias.

ASPECTOS LEGALES Y ORGANIZACIONALES

Para satisfacer la necesidad institucional, la Entidad requiere contratar una persona natural o jurídica cuya actividad económica u objeto social se encuentre relacionado con el suministro de licencias de software y servicios tecnológicos, específicamente licencias **Google Workspace.**

El proveedor deberá contar con capacidad legal para contratar con el Estado y cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente para participar en procesos de contratación pública.

Podrán participar:

Personas jurídicas:
Cuyo objeto social se encuentre relacionado con el suministro de licencias de software o servicios tecnológicos.

Personas naturales:
Que cuenten con establecimiento de comercio cuya actividad mercantil esté relacionada con el objeto de la contratación.

Consorcios o uniones temporales:
Siempre que sus integrantes cumplan con los requisitos legales y acrediten capacidad jurídica y técnica para la ejecución del contrato.

1.2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD:

En el mercado nacional existen diversos proveedores autorizados para el suministro de licencias **Google Workspace**, quienes ofrecen servicios asociados como:

- Activación y administración de licencias
- Asistencia técnica
- Capacitación
- Acompañamiento en la implementación

Estas soluciones tecnológicas se encuentran ampliamente utilizadas en entidades públicas y privadas para la gestión del correo electrónico institucional y el trabajo colaborativo.

1.3 CONTRATACIONES ANTERIORES

La Contraloría General de Risaralda ha contratado anteriormente servicios similares para garantizar el funcionamiento del correo electrónico institucional y de las herramientas colaborativas utilizadas por los funcionarios de la entidad.

La contratación de este tipo de servicios ha permitido asegurar la continuidad de las comunicaciones institucionales y el adecuado desarrollo de las funciones administrativas y misionales.

1.4. TIPO DE REMUNERACIÓN:

La Contraloría General del Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Pago único y final, una vez entregados los suministros en los lugares descritos por la Entidad y recibidos a satisfacción por el parte del supervisor con la respectiva acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de aportes parafiscales.

La anterior forma de pago obedece a la entrega total de lo requerido en el presente proceso.

2. ESTUDIO PREVIO

LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA, realiza el **ESTUDIO PREVIO** requerido conforme al artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo ***2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de mayo 26 del 2015***.

2.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

La Contraloría General de Risaralda requiere garantizar la continuidad del servicio de correo electrónico institucional y de las herramientas colaborativas utilizadas por las diferentes dependencias misionales y administrativas de la entidad.

Actualmente la entidad cuenta con el servicio **Google Workspace**, el cual se encuentra próximo a vencerse. En consecuencia, resulta necesario adelantar el proceso de contratación que permita renovar las licencias requeridas, con el fin de evitar interrupciones en la comunicación institucional y asegurar el adecuado desarrollo de las funciones de la entidad.

El uso del correo electrónico institucional constituye un elemento fundamental para la gestión administrativa, la comunicación interna y externa, así como para el intercambio de información y documentos necesarios para el ejercicio del control fiscal.

La Oficina Administrativa y Financiera de la Contraloría General del Risaralda, dentro del Plan de Compras tiene programada la adquisición de todos los desarrollos tecnológicos que puedan brindar accesibilidad a los usuarios de manera ágil he interactuar con los sujetos de control y comunidad en general por medios electrónicos de acuerdo con lo establecido por el ministerio de las tecnologías y la información.

2.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Se deja constancia de que el contrato que se pretende celebrar se encuentra incluido dentro del **Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2026**.

2.3. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La presente contratación contribuye al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el **Plan Estratégico Institucional 2026-2029 "Control Fiscal Visible, Oportuno y Social para la Gente"**, específicamente en las estrategias orientadas al fortalecimiento de la gestión de la información y las comunicaciones**. PROGRAMA:** Visibilización, transparencia y gobierno electrónico para el ejercicio del control fiscal**:** SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de la gestión de la seguridad de la información electrónica y física de la Contraría General del Risaralda. METAS: 1.3.1.2.3 Fortalecer el equipamiento tecnológico la Contraloría General del Risaralda. **OBJETIVO:** La tecnología y la información son variables de suma importancia en la administración pública orientadas a que las Entidades ganen competencia y ejerzan su cometido estatal de una forma eficiente.

2.4. OBJETO A CONTRATAR:

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

SUMINISTRO DE SESENTA (60) LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STARTER Y CINCO (5) LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE BUSINESS STANDARD POR UN (1) AÑO, PARA GARANTIZAR LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE RISARALDA.

2.5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Especificaciones Técnicas: Para el suministro de 60 licencias de Google Business Starter por 1 año.

- 60 (sesenta) Licencias Google Workspace Business Starter servicio de correo electrónico empresarial, mensajería instantánea, calendario, almacenamiento en la Nube, llamadas de voz y conferencia, documentos, sitios, red social corporativa y consola de seguridad y administración.
- Acompañamiento/ Coaching a el administrador de la plataforma.
- Asistencia técnica 24/7 teléfono, correo electrónico y en línea.
- Capacitación remota o presencial sobre el uso eficiente de las herramientas de Google Workspace Bussines Starter para los colaboradores
- Activación de las licencias previo autorización del supervisor del contrato.

Especificaciones Técnicas: Para el suministro de 5 licencias de Google Business Standard y dominio web (.net) por 1 año.

- 5 (cinco) Licencias Google Workspace Business Standard servicio de correo electrónico empresarial, almacenamiento en la nube, mensajería instantánea, calendario, documentos, video llamadas con grabación, sitios, red social corporativa y panel de administración.
- Dominio web (.net) / Accesos al administrador del dominio web ó configuración de registros MX de Google en su DNS.
- Asistencia técnica todos los días, veinticuatro horas por teléfono, correo electrónico y en línea.
- Acompañamiento/ Coaching a el administrador de la plataforma.
- Activación de las licencias previo autorización del supervisor del contrato

El objeto descrito se encuentra identificado dentro de la clasificación de bienes y servicios, en los siguientes códigos y bajo la descripción relacionada:

CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTO O SERVICIO
81112102	Proveedor de servicios de correo electrónico
81112006	Servicio de licencias de software de computador
81112105	World Wide Web WWW operación del sitio servicios de alojamiento
81112106	Proveedores de servicios de aplicaciones

2.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.6.1. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA:

1. Pagar oportunamente el valor del contrato o prestación del servicio.
2. Verificar el cumplimiento del contrato o prestación del servicio a través de la designación de un Supervisor que realice la vigilancia, control y seguimiento del contrato.
3. Suministrar la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Elaborar el recibo a satisfacción.
5. Expedir el certificado de cumplimiento correspondiente.
6. Liquidar el contrato en los términos establecidos por la ley.

2.6.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Mantener los precios de todos los elementos ofrecidos en la propuesta, durante el plazo del contrato que se suscriba entre las partes.
2. Realizar la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de 60 licencias de Google Workspace business stater y 5 licencias de Google Workspace Business Standard de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.
3. Efectuar como mínimo 2 asesorías al año sobre el uso de las herramientas colaborativas.
4. Certificar la idoneidad de la persona que va hacer la instalación (estudios, experiencia).
5. Suministrar los elementos del objeto contractual en la sede de la Contraloría General del Risaralda ubicada en la ciudad de Pereira – Risaralda, en la Calle 19 número 13 – 17 Piso 5, Edificio de la Gobernación de Risaralda.
6. Garantizar la calidad de los bienes suministrados, en caso de entregar algún bien defectuoso este deberá ser reemplazado dentro del día siguiente, según las condiciones estipuladas por la garantía, al requerimiento que le efectué el supervisor del contrato en la dependencia de la entidad que se lo indique.
7. El contratista deberá garantizar el Pago de la Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL, esta última si fuera el caso)

2.7. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO:

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente contratación se adelantará mediante la modalidad de **mínima cuantía**, de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015**, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato asciende a **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($28.178.667) M/CTE**, suma

que no supera el **diez por ciento (10%) de la menor cuantía** de la Contraloría General de Risaralda para la vigencia fiscal 2026.

2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El contrato se ejecutará en la ciudad de **Pereira – Risaralda**, en la sede de la **Contraloría General de Risaralda**, ubicada en la **Calle 19 No. 13-17 Piso 5, Edificio de la Gobernación de Risaralda**, sin perjuicio de las actividades remotas que deban realizarse para la activación, administración y soporte de las licencias Google Workspace.

2.9. FUNDAMENTO JURÍDICO:

El presente proceso se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, el Articulo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el ***Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de Mayo 26 del 2015***.

2.10. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y/O VARIABLES O FORMA EN QUE SE CALCULO EL VALOR:

2.10.1. Variables o forma en que se calculó el presupuesto.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA 1	PRECIO DE REFERENCIA 2	PRECIO DE REFERENCIA 3	PRECIO PROMEDIO
Google Workspace business Starter	60	$ 20.916.000	$ 21.138.000	$ 30.300.000	$ 24.118.000
Google Workspace Business Standard	5	$ 3.376.000	$ 3.406.000	$ 5.400.000	$ 4.060.667
TOTAL VALOR PROMEDIO					**$ 28.178.667**

El valor estimado para esta contratación es de **VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($28.178.667) M/CTE**., incluido IVA. Para establecer los costos de los suministros requeridos, se solicitaron cotización a dos empresas a nivel regional las cuales hacen parte integral del presente proceso estableciéndose el costo promedio así:

2.10.2. Aspectos tributarios y financieros del contrato.

La Contraloría General de Risaralda realizará los descuentos tributarios a que haya lugar teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y al régimen tributario al que pertenezca; efectuando retenciones por los siguientes conceptos:

RETENCIÓN	PORCENTAJE
Estampilla pro desarrollo	2% - Ordenanza No. 012 de 2009
Estampilla pro cultura	1% Ordenanza No. 32 de 2021.
Retención en la fuente por renta	4% o 6% Del servicio facturado (Depende de la calidad del contribuyente)
Retención en la fuente por IVA	15% Del IVA facturado (Depende de la calidad del contribuyente)
Retención de Industria Comercio	1% (Depende de la calidad del contribuyente)

2.10.3. Disponibilidad Presupuestal. La Contraloría General de Risaralda adelantara el presente proceso con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**VALOR CDP**
CDP 40 del 20/02/2025	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01 PAQUETES DE SOFTWARE	$**28.178.667**
TOTAL		**$28.178.667**

2.10.4. Relación existente entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos.

Los Recursos asignados bajo el rubro 2211211 – Compra de Equipo * Otros, tienen relación directa con el objeto a contratar de acuerdo con las disposiciones presupuestales.

2.11. FORMA DE PAGO: La Contraloría General de Risaralda, cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Pago único, una vez entregados los suministros en los lugares descritos por la Entidad y recibidos a satisfacción por el parte del interventor o supervisor, La respectiva factura deberá estar acompañada de la certificación del contador público o el revisor fiscal, según el caso, de que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2.12. PLAZO DE EJECUCIÓN: *Será de **un (01) año Calendario*** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación del Contrato, sin exceder el 31 de diciembre de la presente anualidad. Tiempo durante el cual el contratista deberá garantizar la activación, disponibilidad y funcionamiento de las licencias Google Workspace objeto del contrato.

2.13. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el **Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera de la Contraloría General de Risaralda**, o quien haga sus veces, quien tendrá a su cargo el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y certificando la correcta ejecución del mismo.

2.14. CRITERIOS HABILITANTES. Conforme la ley 1150 de 2007, 1474 de .2011 y el decreto 1082 de 2015 los criterios habilitantes son:

2.14.1. CAPACIDAD JURÍDICA, esta se acreditará así:

LAS PERSONAS JURÍDICAS Deberán acreditar su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. La duración de la Firma debe ser mínima igual a la duración del Contrato y **Un (1)** año más. (art 6 Ley 80 de 1993).

La Contraloría General del Risaralda verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

2.12.1.1. EL OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato, por lo tanto, este deberá estar relacionado con el suministro e instalación de **"LICENCIAS DE GOOGLE WORKSTATION".** El cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal.

El objeto social se verificará en el certificado de existencia y representación legal.

2.12.1.2. LA CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL de quien suscribe la oferta, se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

2.12.1.3. LAS FACULTADES PARA CONTRATAR DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, se verifica en el certificado de existencia y representación legal.

Las facultades del Representante Legal deben **ser amplias, expresas y suficientes**, si no aparece así, debe incluirse la autorización para contratar expedida por el organismo competente.

2.12.1.4. LA AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES DE LA PERSONA JURÍDICA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. Este requisito se verificará con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta, de parte del representante legal de la persona jurídica; en la cual certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad consultará los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los antecedentes penales.

Adicionalmente la Entidad consultara los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y los antecedentes penales.

LA CONTRALORIA GENERAL DEL RISARALDA VERIFICARÁ LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS NATURALES DE LA SIGUIENTE MANERA:

2.12.1.5. LA MAYORIA DE EDAD, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

2.12.1.6. LA AUSENCIA DE LIMITACIONES A LA CAPACIDAD JURIDICA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Este requisito lo verificará La Contraloría General del Risaralda con la presentación de una declaración expresa en la carta de presentación de la oferta de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la Republica y los antecedentes penales.

2.12.1.7. LA PERSONA NATURAL CUANDO EJERZA ACTIVIDADES DE COMERCIO DEBERA ANEXAR EL REGISTRO MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO.

2.12.1.8. Certificado de pago de aportes parafiscales para persona jurídica o la planilla de pago de la seguridad social para la persona natural. En caso de Consorcio o Unión Temporal, todos los integrantes deberán acreditar el pago de Seguridad Social o el pago de parafiscales, según aplique.

Este podrá ser subsanable siempre y cuando el certificado sea entregado en el término establecido para subsanar documentos; de lo contrario la propuesta será rechazada.

2.12.1.9. Cumplir con el perfil solicitado para la persona natural y los integrantes del consorcio o unión temporal.

2.12.1.10. El proponente deberá acreditar que es **partner o distribuidor autorizado para la comercialización de licencias Google Workspace**, mediante certificación expedida por el fabricante o documento equivalente que demuestre su habilitación para comercializar dichas

licencias.

2.15. IDEONEIDAD Y PERFIL REQUERIDO

Podrán participar en la presente contratación:

PERSONA JURIDICA: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona jurídica, cuya actividad de comercio principal esté relacionado con el suministro de licencias GOOGLE WORKSPACE, en la última versión disponible en el mercado, con capacidad para celebrar contratos, cuyo objeto social principal esté relacionado con el objeto de la presente contratación, y que cumpla los requisitos establecidos para la modalidad contractual.

PERSONA NATURAL: La entidad para satisfacer la necesidad requiere contratar una persona natural con establecimiento de comercio cuya actividad de comercio principal en el registro mercantil esté relacionada con el objeto de la presente contratación, es decir el suministro de licencias GOOGLE WORKSPACE, en la última versión disponible en el mercado.

CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES: Los integrantes de consorcios y uniones temporales deben estar legamente constituidos, cuya actividad comercial y /u objeto social esté relacionado con el objeto de la presente contratación, con capacidad para celebrar contratos y que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos más adelante, además debe tener un establecimiento de comercio legalmente constituido.

2.16. EXPERIENCIA.

El proponente para acreditar la experiencia como requisito habilitante deberá presentar contratos, certificados o actas de liquidación de contratos expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes o servicios objetos del presente procesos de contratación. Así:

Experiencia específica en lo relacionado con el suministro de licencias del software, plataformas tecnológicas y servicios de correo electrónico empresarial

Los proponentes deben anexar máximo dos (2) certificaciones, que individualmente o sumadas sean igual al 100% del valor del presupuesto oficial. (Los certificados deberán ser sobre dos contratos ejecutados).

Estos certificados deberán contener como mínimo la siguiente información:

2.16.1. Identificación de la entidad o empresa contratante
2.16.2. Objeto del suministro
2.16.3. Valor del suministro
2.16.4. Fecha de iniciación y Terminación
2.16.5. Tiempo de Ejecución.
2.16.6. Tipo de cumplimiento (satisfactorio, bueno, excelente.

3. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y/O CALIFICACIÓN.

La calificación de las ofertas se hará teniendo en cuenta solo el factor PRECIO.

Componente económico	100 Puntos

3.1. COMPONENTE ECONÓMICO. La propuesta económica se evaluará así:

Se asignará EL MÁXIMO PUNTAJE (100 puntos) al proponente que presente la oferta con menor valor.

Se verificará que el valor de las Ofertas sea igual o por debajo de **(EL PRESUPUESTO OFICIAL**), determinado en la presente invitación, de encontrarse alguna propuesta por encima de estos precios, será descalificada.

La evaluación económica se hará teniendo en cuenta el valor que resulte de la corrección aritmética.

Para efectos de calificación del precio, éste se hará teniendo en cuenta el valor total de la propuesta incluido IVA, no podrá superar el valor del presupuesto oficial.

3.2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta, los costos Directos; si se encontrara error o inconsistencia, se procederán a corregir los resultados. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión.

No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la Revisión Aritmética se corregirá el Formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran.

En esta etapa las propuestas serán **descalificadas** en los siguientes casos:

- Cuando en el cuadro de la propuesta no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros o estos sean modificados.
- Cuando en el cuadro de la propuesta no se registren los precios unitarios.
- Cuando la descripción de los ítems del cuadro de la propuesta haya sido modificada.
- Cuando se varíe en el cuadro de la propuesta la unidad de medida del ítem.
- Si el resultado de la corrección supera más o menos el **CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%)** del valor de la Oferta con respecto a sí misma.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROCESO

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, se identifican los siguientes riesgos asociados al proceso de contratación:

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Medida de mitigación
Demora en la activación de las licencias	Baja	Medio	Establecer plazo máximo de activación y seguimiento por parte del supervisor
Fallas en la prestación del servicio o interrupción de la plataforma	Baja	Alto	Soporte técnico permanente y acompañamiento del proveedor
Incumplimiento parcial del contrato	Baja	Medio	Exigencia de garantía de cumplimiento

5. GARANTÍAS.

Es necesario solicitar garantías en razón a que analizada las obligaciones y la naturaleza del objeto, se considera que deben existir garantías que permiten a la entidad en caso de un incumplimiento total o parcial recurrir a la compañía de seguros y reclamar los perjuicios ocasionados, así mismo para la Contraloría General de Risaralda, es necesario satisfacer la necesidad descrita por lo que se requiere que el contratista otorgue a favor de la entidad las siguientes garantías DEL CONTRATISTA:

5.1. CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia al plazo del contrato y ocho (8) meses más.

En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

5.2. CALIDAD DEL BIEN: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más.

Se firma a los once (11) días del mes de marzo de 2026

PAULA MARCELA LOAIZA ARANGO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

PAOLA ANDREA MÉNDEZ LÓPEZ
Jefe Oficina Participación Ciudadana y Jurídica